

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAGARTERA

El pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

#### Suplemento de crédito

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1 21001	Reparación y Mantenimiento SS.PP.	20.000,00 €
2 13020	Retribuciones Personal Laboral Sad	18.000,00 €
3 13070	Retribuciones Personal Laboral Obras	28.000,00 €
3 22609	Festejos Populares	15.000,00 €
9 23100	Dietas y Locomoción	500,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>81.500,00 €</b>

#### Financiación

Descripción	Euros
Remanente de Tesorería	81.500,00 €
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>81.500,00 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lagartera 23 de noviembre de 2012.- El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º 1.- 10011